

RESOLUCIÓN

TRD.1141.13.250

RESOLUCIÓN No. 250

Mayo 17 de 2017

“POR LA CUAL LA COMUNIDAD PALMIRANA EXALTA A UN CIUDADANO EJEMPLAR EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA AFROCOLOMBIANIDAD”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, y,

CONSIDERANDO

Que del 15 al 21 de mayo de 2017, se celebrará la Semana de la Afrocolombianidad en el marco del Día Nacional de la Afrocolombianidad, según la Ley 21 del 21 de mayo de 1851, por la cual se declaró la abolición jurídica de la esclavitud, y con la Ley 725 de 2001 se conmemoran este año en el municipio de Palmira 166 años de expedida esta norma, lo cual garantiza el reconocimiento a la memoria histórica de las comunidades Negras, Afro-colombianas, Raizales y Palenqueras en el territorio nacional.

Que la Administración Municipal ha dispuesto en la ceremonia de conmemoración, exaltar a ciudadanos afromotables, que a través de su actividad profesional, intelectual, social o política hayan sobresalido de manera especial, enalteciendo con su conducta y sus éxitos personales contribuyendo al desarrollo integral del municipio de Palmira, respetando los más exigentes principios éticos y disponiendo de todas sus capacidades de manera honesta y altamente productiva, practicando sentimientos de solidaridad y sensibilidad social.

Que el Doctor **ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ** Abogado titulado de la universidad Santiago de Cali con especializaciones en derecho administrativo y constitucional. A sus 44 años de edad adelanta estudios de maestría en Administración. Oriundo del barrio Colombia, se ha desempeñado con lujo de detalles en cargos públicos municipales y regionales, entre los que se destaca su labor como supervisor de servicios públicos de la personería de Palmira. Director de Gestión Humana del antiguo Hospital San Vicente de Paul y el más recordado de todos, Gerente de Finanzas. Actualmente es concejal del municipio de Palmira, 4950 votos le entregaron esta designación desde la cual trabaja por el bienestar de la comunidad, siendo además el presidente de la comisión segunda de presupuesta de dicha corporación.

Que los ciudadanos exaltados se han distinguido de igual manera en su vida privada como personas de conducta ejemplar, comprometidos con el respeto de los valores tradicionales a través de la construcción de un proyecto de vida exitoso, obteniendo así mismo con su intachable comportamiento social el reconocimiento y el aprecio sincero de sus conciudadanos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Exaltar públicamente al Doctor **ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ** por su excelsa trayectoria, por su extraordinario aporte al reconocimiento

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

PBX.2709500 Ext. 2205

Página 1 de 2





República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



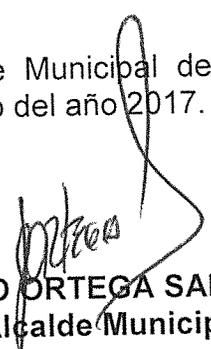
RESOLUCIÓN

de Palmira en la nación, así como por su compromiso espiritual y material con la comunidad que fue su cuna, en reconocimiento al poder transformador de la comunidad afrocolombiana quienes se destacan por su coraje, su fuerza y liderazgo como conductores de la sociedad.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución en nota de estilo será entregada por el señor alcalde municipal, Jairo Ortega Samboni en ceremonia a cumplirse el día jueves 18 de mayo de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año 2017.


JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Redactor: Jessica Lisbeth Morales Lozano – Profesional Universitario - Secretaria General
Transcriptor: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde
Aprobó: Diego Fernando Saavedra Paz – Secretaria General

